# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

### **RESOLUCION No. CSJSUR23-660**

7 de septiembre de 2023

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2023 y

## **CONSIDERANDO**

Que la doctora Jessica Marcela Balmaceda Mendoza, identificada con la C.C No. 1.102.795.155, superó el concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de abril de 2023, la doctora Jessica Marcela Balmaceda Mendoza, manifestó interés en la vacante publicada para el cargo de Oficial Mayor nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Sinceleio.

Que con base en el respetivo Registro Seccional de elegibles contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre formuló mediante Acuerdo No. CSJSUA23-28 de fecha 27 de abril de 2023, lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor Nominado, figurando en segundo lugar la doctora Balmaceda Mendoza.

Que con fundamento en lo anterior, la Juez Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Sincelejo nombró en propiedad a la doctora Jessica Marcela Balmaceda Mendoza, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Sincelejo, en virtud de la Resolución No. 005 del 15 de agosto dos mil veintitrés (2023), quien tomó debida posesión el día 22 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la inscripción de la doctora Jessica Marcela Balmaceda Mendoza, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo

Carrera 17 No. 22-24 Piso 4º Palacio de Justicia torre C. Sincelejo - Sucre Tel. 275 4780 Ext 1273. E-mail saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.( icontec www.ramajudicial.gov.co





Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Jessica Marcela Balmaceda Mendoza, identificada con la C.C No. 1.102.795.155, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Sincelejo.

**ARTÍCULO 2°:** Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón

**ARTÍCULO 4º:** Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico jessicamendozabal@hotmail.com de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j02pmpaladsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

**ARTÍCULO 5°:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo a siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

Presidente

RBAA/fmg

Carrera 17 No. 22-24 Piso 4º Palacio de Justicia torre C. Sincelejo - Sucre Tel. 275 4780 Ext 1273. E-mail saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co